

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|---|---|--|---|---|---------------|---|--|--|---|--|---|----|---|---|------|--------|--|
| 8 | Emisión Certificado de Calidad de Producto | Este certificado es para avalar que el producto a exportarse cumple con los parámetros de exigencia del INP | 1. Ingreso de solicitud de certificación 2. Ingreso de número de certificados solicitados 3. Valor de comprobante de pago 4. Número de factura empresa exportadora 5. Referencia de la empresa 6. Generación de número de Orden de Trabajo 7. Emisión de factura e impresión de Orden de Trabajo y Factura 8. Revisión de número de documentos, detalle y pago 9. Revisión de número de documentos, detalle y pago 10. Sello de fecha de ingreso al INP y envío de muestras al laboratorio 11. Envío de documentación a Certificación 12. Revisión y firma de certificado 13. Entrega del certificado al cliente | 1. Ingreso de solicitud. 2. Generación de número de Orden de Trabajo. | Emisión de Certificado de Calidad del Producto | 8:00 a 16:30 | \$ USD 10,00 | 1 día | Este certificado es para avalar que el producto a exportarse | Área de certificación | Letamendi 102 y la Ría telef. 042401774, 042401776, 042401779 | Área de certificación | SI | No aplica | No | 197 | 1.357 | 100% |
| 9 | Autorización de Importación de Productos de Uso Acuícola | Documento de control previo a la importación de insumos y productos veterinarios de uso acuícola | 1. Ingreso de solicitud en Ventanilla Única Ecuatoriana - VUE. 2. Se genera en número de solicitud. 3. Revisión de requisitos (factores y ente firmante) 4. Generación de número de Orden de Trabajo - VUE. 5. En VUE se notifica que el documento está en Autorización Única de Control Previo - AUCP. 6. Usuario requirente presenta el depósito o transferencia Bancaria para generar factura. | 1. Copia de Certificado de Registro Sanitario Unificado RSU vigente. 2. Factura Comercial. 3. Guía de importación. | Procedimientos del formulario 130-019 en el Ecuapass. | 8:00 a 16:30 | \$ USD 28,00 por cada certificado. | 3 Días | Establecimientos importadores de productos e insumos acuícola. | Área de certificación | Letamendi 102 y la Ría telef. 042401774, 042401776, 042401779 | Área de certificación | SI | http://www.aduana.gob.ec/corredores/novienes_letters_viva_bp?area=2014&codigo=277 | http://www.institutopecsa.gob.ec/programas/autorizacion-de-registro-sanitario/ | 3 | 200 | 100% |
| 10 | Registro de Inscripción del Sector Pesquero y Acuícola en INP | Requisitos para obtener código para realizar trámites en INP | 1. Ingreso de solicitud de registro 2. Revisión de documentos. 3. Registro del Establecimiento en INP y otorgación de Código | 1. Uenar la ficha de inscripción. 2. Comprobación del pago de servicio por medio de una factura. | 1. P.VRF-01.A 2. P.VRF-01.B 3. P.VRF-01.C | 8:00 a 16:30 | \$ USD 75,00 | 1 hora | Obtener el código respectivo para regularizar trámite | Departamento de Verificación | Letamendi 102 y la Ría telef. 042401774, 042401776, 042401779 | Oficina de Verificación | No | No aplica | No | 34 | 123 | 100% |
| 11 | Verificación Regulatoria del Sector Pesquero y Acuícola del INP | Verificación que se realiza para inspeccionar el establecimiento y constatar de que cumple con los parámetros requeridos | 1. Entrega de solicitud a líder de verificación 2. Emisión de Orden de Trabajo en base a comprobante de depósito y emisión de factura. 3. Asignación de verificador y ficha de verificación 4. Verificación de establecimiento 5. Toma de muestras (una sola toma y se divide en 3: oficial / muestra / muestra) 6. Ingreso de documentos de verificación 7. Sumilla y aprobación de documentos de verificación 8. Ingreso de plantilla de formulario de verificación a la base de datos. 9. El verificador finaliza el proceso de verificación 10. Se sube los datos de la empresa del cliente a la página web de INP | 1. Entrega de solicitud a líder de verificación | 1. P.VRF-05 2. P.VRF-03 | 8:00 a 16:30 | entre \$ USD 100,00 a \$ USD 500,00 según el tipo de establecimiento | 7 días | Inclusión del establecimiento al Plan Nacional de Control | Departamento de Verificación | Letamendi 102 y la Ría telef. 042401774, 042401776, 042401779 | Oficina de Verificación | No | No aplica | No | 310 | 1.228 | 100% |
| 12 | Análisis Físicos, Químicos, Biológicos y Microbiológicos en Organismos, Aguas, Sedimentos, Productos Pesqueros y Acuícolas. | Registro de análisis y recepción de resultados | 1. Recepción de solicitud 2. Pago o transferencia bancaria de análisis y generación de orden de trabajo y factura 3. Se da OK de documentación y se realiza envío a los laboratorios respectivos con fecha de salida 4. Revisión en los laboratorios en cuanto entra la muestra 5. Análisis respectivo 6. Realización de informe 7. El informe se envía a verificación dicha área entregará al usuario requirente. | 1. Recepción de solicitud 2. Pago de análisis | Informe de muestra sea para PMR o para PAMC | 8:00 a 16:30 | Depende del tipo de establecimiento y de los análisis que se realicen | 7 días | Conformidad de muestras con los parámetros establecidos | Área de Recepción de Muestras y Laboratorio de Análisis | Letamendi 102 y la Ría telef. 042401774, 042401776, 042401779 | Área de Recepción de Muestras y Laboratorio de Análisis | No | No aplica | No | 3056 | 15.056 | 100% |
| 13 | Control Zoonosario en Importación de Ovas | Se realiza este trámite para verificar que las ovas vengán con el control sanitario adecuado (no muertas y con temperatura adecuada). | 1. Solicitud al departamento de certificación para la verificación de arribo de importación de ovas 2. Designación de verificador 3. Traslado del verificador a revisión de ovas de truchas en la aduana 4. Traslado al lugar de la caaretema 5. Toma de muestras antes de la siembra (1er día) 6. Control de diario de parámetros 7. Toma de muestras de alevines de trucha (6to día) 8. Entrega de muestras a los laboratorio EPA del INP | 1. Solicitud al departamento de certificación para la verificación de arribo de importación de ovas 2. Comprobación del pago de servicio por medio de una factura. | Asignación de un oficial de Verificación | 8:00 a 16:30 | \$ 675 | 15 días | Obtención de un certificado zoonosario y de calidad de estar libre de enfermedades | Departamento de EPA | Letamendi 102 y la Ría telef. 042401774, 042401776, 042401779 | Oficina de EPA y Verificación | No | No | No | 1 | 39 | 100% |
| 14 | Consultoría Pesquera y Acuícola de los Recursos que se Distribuyen en Aguas Marinas y Continentales | Aseoría pesquera y ambiental de los recursos que se distribuyen en aguas marinas y continentales | 1. Ingresar la solicitud del servicio. 2. Pago del servicio en entidad bancaria. 3. Retiro del informe de la consultoría | 1. Se asigna al funcionario (s) experto en el tema. 2. Se elabora el informe 3. Se entrega el informe final previa revisión del coordinador de IRBA | | 8:00 a 16:30 | \$ 1.000,00 | De acuerdo a los objetivos de la consultoría | Ciudadanía en general | Coordinación IRBA | Letamendi 102 y la Ría. Guayaquil - (04) 2401027. Ext.: 128 | Coordinación IRBA | No | No | No | 0 | 0 | No se ha solicitado ninguna consultoría en lo que va del año |
| 15 | Provisión Información y Difusión de Material Bibliográfico, para las Autoridades Nacionales, Entidades Internacionales y el Sector Pesquero/Acuícola del País | Atención personalizada, con asistentes abiertos, servicio de Internet, asesoramiento con los investigadores de la institución. | Accesarse a la biblioteca especializada en recursos hidrobiológicos en las instalaciones del INP en Guayaquil | No se necesita ningún requisito | | 08:00 a 16:30 | Gratis | Inmediato | Ciudadanía en general | Se atiende a nivel local | 1. www.institutopecsa.gob.ec 2. 04 2 401027 - 401057 ext. 117. 3. dhmarin@institutopecsa.gob.ec www.institutopecsa.gob.ec | Página web, teléfono y correo electrónico y oficinas a nivel nacional | SI | No | http://www.institutopecsa.gob.ec/biblioteca/ | 15 | 95 | 90% |

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

No aplica (La institución no tiene Portal de Trámites Ciudadanos)

| | |
|---|--|
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | 29/7/2016 |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | MENSUAL |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d): | PROCESO APCA - IRBA |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d): | Ulbio Paredes Nieto |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | uparedes@institutopecsa.gob.ec |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | 593 (04) 2401773- 2401776 - 2401779 ext. 106 |